



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del siete de julio de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, y Héctor Romero Bolaños; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar los proyectos de acuerdo de sala relativos a los incidentes de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-86/2015, SDF-JDC-87/2015, SDF-JDC-88/2015, SDF-JDC-89/2015, SDF-JDC-163/2015, SDF-JDC-164/2015, SDF-JDC-165/2015, SDF-JDC-166/2015 y SDF-JDC-168/2015**; así como al acuerdo de sala del juicio de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-97/2015**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fueran materia de resolución en la presente sesión privada.

f

En uso de la palabra, el Magistrado Armando I. Maitret Hernández, instructor y ponente en los incidentes de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-87/2015, SDF-JDC-164/2015, SDF-JDC-166/2015 y SDF-JDC-168/2015**, sometió a consideración de la Sala, los proyectos de resolución en los respectivos juicios.

Una vez sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron rechazados por mayoría de votos.

En este sentido, el Magistrado Héctor Romero Bolaños presentó los proyectos de engrose de las resoluciones de los incidentes de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-87/2015, SDF-JDC-164/2015, SDF-JDC-166/2015 y SDF-JDC-168/2015**, en los siguientes términos:

SDF-JDC-87/2015

PRIMERO: Es infundado el incidente de incumplimiento de sentencia promovido por Enrique Ríos Tumalán y Alberto Aurelio Trani Ris.

SEGUNDO: Se tiene por cumplida la sentencia emitida por esta Sala Regional en el expediente SFD-JDC-87/2015.

SDF-JDC-164/2015

PRIMERO: Es infundado el incidente de incumplimiento de sentencia promovido por Alejandra González Morales y Otros ciudadanos.

SEGUNDO: Se tiene por cumplida la sentencia emitida por esta Sala Regional en el expediente SFD-JDC-164/2015.

SDF-JDC-166/2015

PRIMERO: Es infundado el incidente de incumplimiento de sentencia promovido por Abel Castillo Tules y Otros ciudadanos

SEGUNDO: Se tiene por cumplida la sentencia emitida por esta Sala Regional en el expediente SFD-JDC-166/2015.

SDF-JDC-168/2015

PRIMERO: Es infundado el incidente de incumplimiento de sentencia promovido por Abel González Jiménez y Otros ciudadanos





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

SEGUNDO: Se tiene por cumplida la sentencia emitida por esta Sala Regional en el expediente SFD-JDC-168/2015

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos por cuanto hace a los resolutivos y, por mayoría en lo que se refiere a los efectos, con el voto en contra del Magistrado Armando I. Maitret Hernández, quien emitió voto particular.

Posteriormente, en uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, instructor y ponente en los incidentes de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificados con las claves **SDF-JDC-86/2015** y **SDF-JDC-89/2015**, sometió a consideración de la Sala los proyectos de mérito en los que se propuso, en cada caso, lo siguiente:

SDF-JDC-86/2015

PRIMERO: Es infundado el incidente de incumplimiento de sentencia promovido por los incidentistas.

SEGUNDO: Se tiene por cumplida la sentencia emitida por esta Sala Regional en el expediente SFD-JDC-86/2015.

SDF-JDC-89/2015

PRIMERO: Es infundado el incidente de incumplimiento de sentencia promovido por los incidentistas.

SEGUNDO: Se tiene por cumplida la sentencia emitida por esta Sala Regional en el expediente SFD-JDC-89/2015.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos por cuanto hace a los resolutivos y, por mayoría en lo que se refiere a los efectos, con el voto en contra del Magistrado Armando I. Maitret Hernández, quien emitió voto particular.

Finalmente, en uso de la palabra, la Magistrada Presidenta Janine M. Otálora Malassis, instructora y ponente de los incidentes de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificados con las claves **SDF-JDC-88/2015**, **SDF-JDC-163/2015** y **SDF-JDC-165/2015**; así como en el juicio de revisión constitucional

f

electoral **SDF-JRC-97/2015**, sometió a consideración de la Sala los proyectos de mérito, en los que se propuso lo siguiente:

SDF-JDC-88/2015

PRIMERO: Es infundado el incidente de incumplimiento de sentencia promovido por Adulfa Morales Martínez y otros

SEGUNDO: Se tiene por cumplida la sentencia emitida por esta Sala Regional en el expediente SFD-JDC-88/2015.

SDF-JDC-163/2015

PRIMERO: Es infundado el incidente de incumplimiento de sentencia promovido por Alfredo Maganda Maciel y otros.

SEGUNDO: Se tiene por cumplida la sentencia emitida por esta Sala Regional en el expediente SFD-JDC-163/2015.

SDF-JDC-165/2015

PRIMERO: Es infundado el incidente de incumplimiento de sentencia promovido por Abel de los Santos Galeana y otros.

SEGUNDO: se tiene por cumplida la sentencia emitida por esta Sala Regional en el expediente SFD-JDC-165/2015.

SDF-JRC-97/2015

PRIMERO. Es improcedente conocer el juicio de revisión constitucional electoral promovido por Juan Antonio Hernández Castañeda, y se reencausa la demanda a juicio electoral, en términos de los razonamientos y fundamentos expuestos en este acuerdo.

SEGUNDO. Se ordena remitir el expediente SDF-JRC-97/2015 a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, a fin de que proceda a archivarlo como asunto concluido, con copia certificada de las constancias correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos a efecto de que integre, con las respectivas constancias originales, el expediente de juicio electoral y lo turne a la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, previo los registros correspondientes.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos, con excepción de los incidentes de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificados con las claves **SDF-JDC-88/2015**, **SDF-JDC-163/2015** y **SDF-JDC-165/2015**, los cuales fueron aprobados por unanimidad de





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

votos por cuanto hace a los resolutivos y, por mayoría en lo que se refiere a los efectos, con el voto en contra del Magistrado Armando I. Maitret Hernández, quien emitió voto particular .

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las dieciocho horas con treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 39 fracciones I, X y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO

**ARMANDO I. MAITRET
HERNÁNDEZ**

MAGISTRADO

**HÉCTOR ROMERO
BOLAÑOS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN

